Junta de Andalucía
Consejería de Hacienda
y Financiación Europea
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL SERVICIO DE SOPORTE Y TÉCNICA DE SISTEMAS

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2022, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada.

1. ASISTENTES:

D. Francisco José Delgado Aguilera, en calidad de Presidente, y como suplente de la persona que ostenta la Secretaría General.

D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de vocal asesor jurídico.

D. Rafael Rodríguez Morales, en calidad de vocal técnico.

Doña. Teresa María Berdún Álvarez, en calidad de vocal técnico

D. Enrique García Luján, Director de Planificación y Gestión Económica Financiera, en calidad de Secretario, en sustitución de la Jefatura de la Unidad de Compras, en virtud de los cambios en la estructura organizativa de VEIASA que entraron en vigor el 1 de marzo de 2022 y el 7 de marzo de 2022.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. LICITACIÓN Y PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Título del contrato: Servicio de Soporte y Técnica de Sistemas

N° de Expediente: CF050-19-065

Procedimiento: ABIERTO – ACUERDO MARCO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

Importe de licitación: 1.038.896,00 euros

Valor Estimado Total: 2.077.792,00 euros

Duración del contrato: 24 meses, con posibilidad de 2 prórrogas de 12 meses cada una.

Importe de las prórrogas: 1.038.896,00€ cada una.

Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2021-0000089998.

Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2021-0000094774.

Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de DOUE: 2021/S 123-326323.

Fecha publicación Convocatoria de licitación: 26/06/2021

Fin plazo presentación ofertas: 28/07/2021 a las 14:00 horas

En fecha 29 de Julio de 2021 se constituyó la Mesa para proceder a la apertura del sobre electrónico n° 1 de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación el listado de todas las empresas participantes:

EMPRESAS
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.
INETUM ESPAÑA, S.A.
MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir los sobres electrónicos nº 1 y remitir la documentación aportada a la Unidad de Contratación para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico nº 1, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 2 de Agosto de 2021, en el que se constata que todas las empresas licitadoras, han presentado todos los documentos exigidos en el Sobre nº 1, incluyendo el formulario normalizado DEUC, conforme a las instrucciones del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante el que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Asimismo, en sesión de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 4 de Agosto 2021, se acordó admitir a todas las empresas licitadoras y continuar con el procedimiento de licitación, mediante la apertura de los sobres electrónicos nº 2 de las citadas empresas, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. En fecha 31 de agosto de 2022 se constituyó la Mesa para proceder a la apertura de los sobres electrónicos número 2 de las ofertas de las empresas que continúan en la licitación.

Abiertos los sobres electrónicos número 2, en fecha 21 de febrero de 2022 la Unidad de Mantenimiento de SSII de VEIASA emite informe técnico de valoración de ofertas de juicio de valor, en el que se recogen las puntuaciones otorgadas a cada una de las empresas licitadoras respecto de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, con el resultado final que se indica a continuación:

Criterios de Valoración	Peso	Bios	Inetum	Midway
		P.	P.	P.
Valoración Subjetiva	**25**			
Metodología propuesta para la prestación del Servicio	5	0,1	5	5
Organización del Servicio	5	0	3,5	4,75
Plan de retorno del servicio	7	0	7	7
Cualificación del equipo técnico en tecnologías diferentes a las exigidas en el PPT	8	2	0	6,5
Valoración Final:		**2,1**	**15,5**	**23,25**

En dicho informe técnico de valoración de ofertas de juicio de valor la Unidad de Mantenimiento de SSII de VEIASA, propone la exclusión de BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS al no superar el umbral mínimo de 12 puntos, por debajo del cual se entiende que la oferta no cumple los requisitos de calidad para continuar en el proceso de licitación.

Asimismo, en sesión de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 25 de febrero de 2022, se acordó:

1. Ratificar en su integridad el informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitido por la Unidad de Mantenimiento Sistemas de Información en fecha 21 de febrero de 2022.
2. Excluir a la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS al no superar el umbral mínimo de 12 puntos, para continuar en el proceso de licitación.
3. Tras la publicación en la plataforma de contratación el 7 de marzo de 2022 de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, continuar con el procedimiento de licitación, mediante la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de las empresas que continúan en la licitación, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

El día 7 de marzo de 2022 la Mesa procedió a la apertura de los sobres electrónicos número 3, que contienen la documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante fórmula matemática.

Finalizado el acto de apertura de sobres, en fecha 30 de marzo de 2022, la Unidad de Mantenimiento Sistemas de Información de VEIASA, emite informe, que se acompaña a la presente Acta como **documento número 1,** concluyendo que todas las empresas licitadoras cumplen con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en los pliegos que rigen la licitación.

Por otro lado, la Unidad de Mantenimiento Sistemas de Información procedió al análisis de las demás ofertas económicas, en el que se constata que el importe ofertado por las empresas licitadoras no es superior al importe máximo de licitación indicado en el apartado 2 del Cuadro Resumen.

Se constata en dicho informe que las proposiciones presentadas por las empresas no han sido formuladas en términos que la hacen anormalmente baja.

De igual forma, tras realizar la valoración de los criterios económicos y técnicos, se recoge la clasificación final de las ofertas.

5.- ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Constituida la Mesa de contratación a los efectos de acordar la continuación de la licitación y proceder a la selección del adjudicatario, en sesión celebrada en el día de hoy, la Mesa acuerda:

1. Valorar técnica y económicamente las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

PUNTUACIÓN FINAL					
EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS JUICIO DE VALOR (25 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS (30 puntos)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (45 puntos)	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**CLASIFICACIÓN**
MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.	25 puntos	30 puntos	45 puntos	**100 puntos**	**1º**
INETUM ESPAÑA S.A.	16,67 puntos	25 puntos	33,35 puntos	**75,02 puntos**	**2º**

2. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del acuerdo marco relativo al Servicio de Soporte y Técnica de Sistemas Expediente, CF050-19-065, a la empresa MIDWAY TECHNOLOGIES S.L., por los importes unitarios y el coeficiente ofertado en los cuadros adjuntos a continuación, más IVA, por haber presentado en su conjunto la proposición más beneficiosa para VEIASA

Perfil/prestación	Precio unitario ofertado
Responsable del servicio	34,00 €/hora
Responsable de cambios y proyectos	34,00 €/hora
Responsable de Aperturas y Reformas de Estaciones ITV	34,00 €/hora
Arquitecto de Sistemas	30,00 €/hora
Administradores de Sistemas	26,00 €/hora
Técnicos CAU N2	24,00 €/hora
Servicio de Guardias de los Técnicos de Sistemas	280,00 €/semana

COEFICIENTE	Coeficiente Ofertado
Coeficiente aplicado a las horas de trabajo para los supuestos recogidos en los apartados 3.1.3 y 3.2.2 del PPT	1

3. Solicitar a la empresa MIDWAY TECHNOLOGIES S.L. que, conforme a lo establecido en el Apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de 10 días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Mantenimiento Sistemas de Información de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 12.30 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Fecha: 2022.04.28 09:59:17 +02'00'	02627721V ENRIQUE GARCIA (R: A41398645) Firmado digitalmente por 02627721V ENRIQUE GARCIA (R: A41398645) Fecha: 2022.04.27 14:11:57 +02'00'
D. Francisco José Delgado Aguilera	D. Enrique García Luján
44213978C TERESA MARIA BERDUN (C:A41398645) Firmado digitalmente por 44213978C TERESA MARIA BERDUN (C:A41398645) Nombre de reconocimiento (DN): cn=44213978C TERESA MARIA BERDUN (C:A41398645), givenName=TERESA MARIA, sn=BERDUN ALVAREZ, serialNumber=IDCES-44213978C, title=JEFA INNOVACIÓN, 2.5.4.97=VATES-A41398645, ou=INNOVACIÓN, ou=INNOVACIÓN, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA SA, c=ES Fecha: 2022.04.21 17:32:30 +02'00'	27285639A RAFAEL RODRIGUEZ (C:A41398645) Firmado digitalmente por 27285639A RAFAEL RODRIGUEZ (C:A41398645) Fecha: 2022.04.21 14:19:28 +02'00'
Doña. Teresa María Berdún Álvarez	D. Rafael Rodríguez Morales
28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Fecha: 2022.04.01 13:33:25 +02'00'	
D. Pablo Alonso Castillo	